

DECRETO EXENTO N° 147
RETIRO, 09 ENE 2018
VISTOS:

Municipal año 2018.

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"

3°.- Certificado N°30 de fecha 02 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Apoyo al Programa Asistencial, elaborando base datos mensuales y de levantamiento de información del Programa Asistencial" para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Sra. Alejandra Fresia Vásquez Abarzúa.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Apoyo al programa Asistencial, elaborando base de datos mensuales y de levantamiento de información del Programa Asistencial" para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Sra. Alejandra Fresia Vásquez Abarzúa.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°30 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. Alejandra Fresia Vásquez Abarzúa, para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Encargada de elaborar base de datos y levantamiento de información del Programa Asistencial" para la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Sra. Alejandra Fresia Vásquez Abarzúa, Rut N°11.788.431-7, por la suma de \$ 5.955.552 (Cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos), pagaderos en 12 cuotas de \$496.296 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis pesos).-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la mencionada será la Dirección De Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales, previa presentación del informe de gestión.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.010.004 "Otros", por la suma de \$ 5.955.552 (Cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos), anual.-

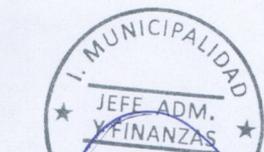
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) DIDECO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - SECMUN
- Administrador Municipal
- Unidad de Control